



★ **NOMBRE DEL MAESTRO:** RAUL RAMIREZ CANTORAL

★ **NOMBRE DEL ALUMN@:** MARIA GUADALUPE GARCIA LÓPEZ

★ **NOMBRE DE LA LICENCIATURA:** LIC. EN DERECHO

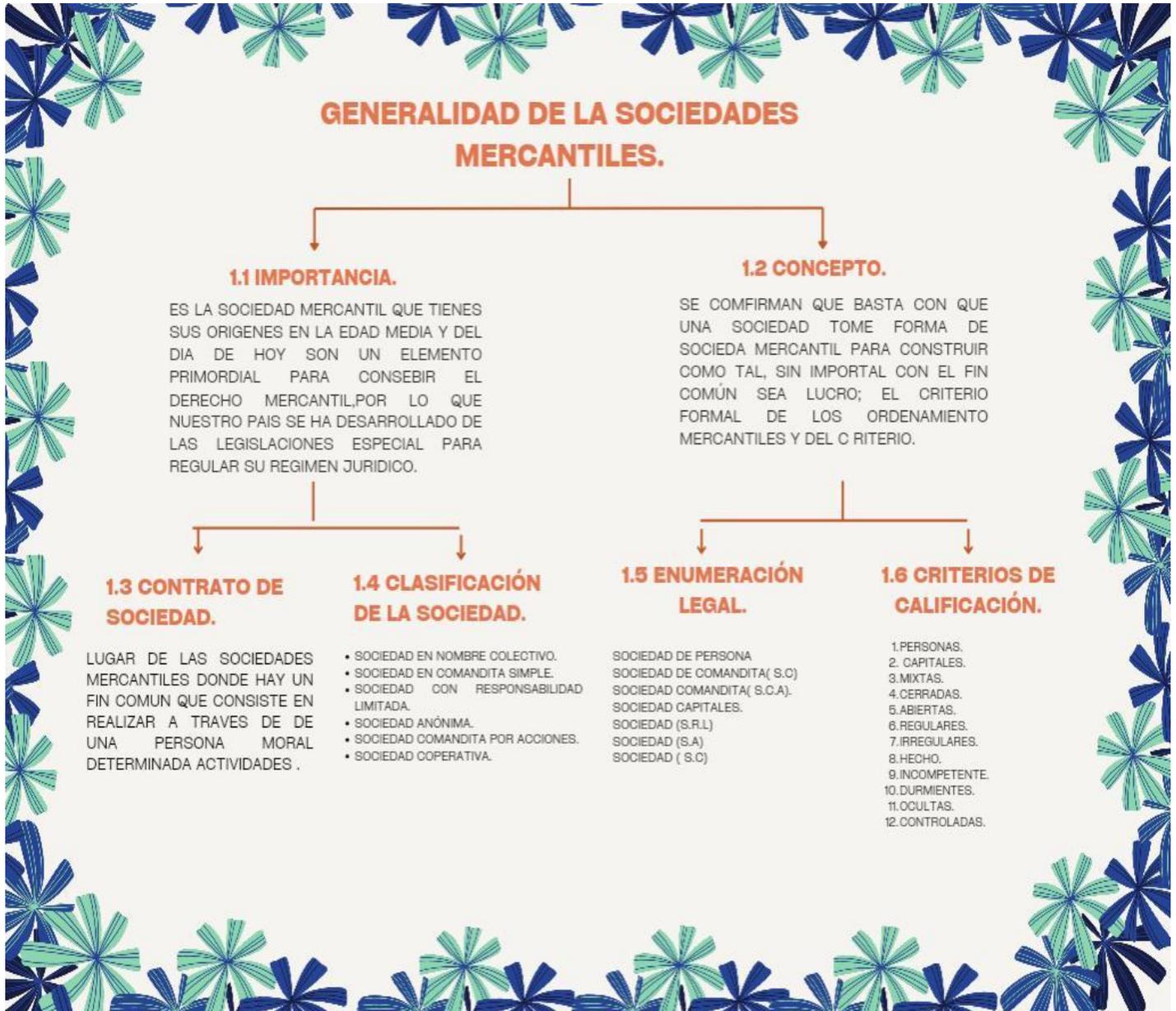
★ **MATERIA:** SOCIEDAD MERCANTIL

★ **CUATRIMESTRE:** 4 TO

★ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** MAPA CONCEPTUAL UNIDAD 1 Y 2

★ PICHUCALCO, CHIAPAS A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

★ UNIDAD (1).



GENERALIDAD DE LA SOCIEDADES MERCANTILES.

1.7 PARTICIPACION ESTATAL

SON INSTITUCIONES O PERSONAS MORALES, DONDE EL GOBIERNO FEDERAL O ENTIDADES PARAESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL O LAS O INSTITUCIONES PARA EJERCER LOS DERECHOS; NOMBRAR A LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS ÓRGANO ESPECIAL, QUE DETERMINEN LOS ACUERDOS DE DICHO ORGANO.

1.8 MERCANTILES EXTRANJERAS

INSCRIPCIÓN DONDE SE EFECTUARA PREVIA ACTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE LA ECONOMIA, EN LOS TERMINOS, ESTARAN OBLIGADAS A PUBLICAR ANUALMENTE UN BALANCE GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN VISADO POR UN CONTADOR PÚBLICO EL DECRETO PÚBLICO EN EL DIARIO OFICIAL, DE LA FEDERACIÓN DE LAS ACCIONES OFICIAL.

1.9 RÉGIMEN LEGAL

- CONFORMIDAD DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DEL NOMBRE COLECTIVO, SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE, SOCIEDAD COOPERATIVA, SOCIEDAD ACCIONES SIMPLE.

1.10 PERSONA JURIDICA.

RELACIONES INTERNAS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES DE QUE SE TRATE, UNA SOCIEDAD O POR LAS ACCIONES SIMPLIFICADAS.

1.11 PATRIMONIO SOCIAL.

- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SU RAZÓN SOCIAL, O DENOMINADOS SU DURACIÓN MISMA IDENTIFICADA, EL TIEMPO REAL LA EXPRESIONES DE LOS QUE CADA DE NEGOCIO APORTEN EN DINERO O EN OTROS BIENES EL VALOR.

1.12 AUMENTO.

REDUCCIONES DE CAPITALES SOCIAL, EFECTUACIONES MEDIANTE A SUS RESENVOLSOS A LOS SOCIOS O LIBERTADOS CONCEDIENTES POR LA SECRETARIA DE UNA EXHVICIONES NO REALIZADAS.

★ UNIDAD (2).

CONCEPTOS GENERALES

2.7 DURCIÓN DE LA SOCIEDAD.

PERSONAS JURIDICAS NO ES UNA REALIDAD NI UN HECHO, ESTO ES UNA REALIDAD COTOLOGICA "CATEGORIA COLECTIVO" PROPIO SER HUMANO INDIVIDUO HASTA LOS GRUPOS DE ESTOS A LOS CUALES SON MAS BIEN UNA ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO, CULTURAL, CIENTIFICO, SOCIAL, FAMILIAR, ETC.

2.8 REPARTO DE UTILIDADES Y PERDIDAS

CAPITAL SOCIAL ESTA VINCULADOS ESTRECHAMENTE AL APORTADOS EL CAPITAL, SOCIAL CONTRIBUYENTES SIENDO PRECISAMENTE CON LAS APORTACIONES DE PRESENTES SUSTECIBLES DE VALUACIONES ECONOMICAS; YA QUE SON LAS APORTACIONES

2.9 ADMINISTRACIÓN

- CONFORMIDAD DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DEL NOMBRE COLECTIVO, SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE, SOCIEDAD COOPERATIVA, SOCIEDAD ACCIONES SIMPLE.

2.10 FORMA.

RELACIONES INTERNAS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES DE QUE SE TRATE, UNA SOCIEDAD O POR LAS ACCIONES SIMPLIFICADAS.

2.11 MODIFICACIÓN ESCRITA

MODIFICACIONES DE LA ESCRITURA DEBERAN HACERSE CONSTAR POSTERIORMENTE PERMITIR LA CONSULTA DE LOS ASIENOS REGISTRADOS QUE OBREN EN EL EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA REGISTRADOS, AUTORIZADOS DE LA OFICINA A SU CAPITULO.

CONCEPTOS GENERALES

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN ACTUAL.

PERSONAS JURIDICAS NO ES UNA REALIDAD NI UN HECHO, ESTO ES UNA REALIDAD COTOLÓGICA "CATEGORIA COLECTIVO" PROPIO SER HUMANO INDIVIDUO HASTA LOS GRUPOS DE ESTOS A LOS CUALES SON MAS BIEN UNA ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO, CULTURAL, CIENTIFICO, SOCIAL, FAMILIAR, ETC.

2.2 LAS APORTACIONES Y RESERVAS.

CAPITAL SOCIAL ESTA VINCULADOS ESTRECHAMENTE AL APORTADOS EL CAPITAL, SOCIAL CONTRIBUYENTES SIENDO PRECISAMENTE CON LAS APORTACIONES DE PRESENTES SUSTECIBLES DE VALUACIONES ECONOMICAS; YA QUE SON LAS APORTACIONES DE BIENES DE NATURALEZAS (APORTACIONES EN ESPECIES).

2.3 SOCIEDAD MERCANTIL.

- NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO
- OBJETO DE LA SOCIEDAD
- RAZÓN SOCIAL O DENOMINADO
- DURACIÓN
- IMPORTE CAPITAL
- CONFORME DE ADMINISTRACIÓN
- FONDO RESERVADOS.

2.4 EL DOMICILIO.

- OBJETIVO DE LA SOCIEDAD
- RAZÓN SOCIAL, FÍSICA O MORAL
- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD Y MODO PROCEDENTES DE IMPORTE DE FONDO DE RESERVA.
- LAS BASES PARA PRACTIVAMENTE DE PRACTICAS.

2.5 LA NACIONALIDAD

SOCIEDAD MERCANTILES PUEDEN TENER UNA NACIONALIDAD DISTINTA A LA DE SUS SOCIOS, NUESTRAS LEGISLACIÓN DISTINGUEN ENTRE LAS SOCIEDADES MEXICANAS Y LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS, LOS ACTOS JURIDICOS QUE CELEBRAN FUERAN UNOS DE LOS LIMITES DE LA JIDICIONES NACIONALES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIÓN EN EL CAPITAL DE CUALQUIER PERSONA MORAL O MEXICANA.